



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Don Carlos Cantero Manso, Con D.N.I. 13.159.378C, en representación de la sociedad cooperativa «Los Tres Pilonos» con C.I.F. F09439718, solicita licencia ambiental y urbanística para la construcción de una sala de ordeño e instalaciones ganaderas complementarias en la parcela 1.622 del polígono 1 y el traslado de dicha actividad desde las instalaciones ubicadas en la parcela 3.380 del polígono 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente de licencia ambiental se somete a información pública por plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo los interesados pueden examinar libremente el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados, y formular por escrito ante la Alcaldía las reclamaciones y observaciones que estimaren oportunas sobre el particular.

En Santa María del Campo, a 27 de agosto de 2013.

El Alcalde,
Teófilo de la Torre Díez